

Buenos Aires, *31* de octubre de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se informa respecto de la necesidad de ampliar el servicio de transporte de cargas, a los efectos de poder distribuir -hasta el 31 de diciembre próximo- la cantidad de cincuenta mil (50.000) kilogramos más de diversos elementos; y

Considerando:

Que mediante Orden de Compra Nº 30/91 se contrató con la firma "UESA S.R.L." dicho servicio, por el período comprendido entre el 1º de enero de 1991 y el 31 de diciembre de igual año o hasta 150.000 kilogramos (licitación pública Nº 475/90 - Confr. fs. 4/6).-

Que en razón de haber sido insuficiente dicha cantidad para mantener el servicio señalado hasta fines del año en curso, corresponde disponer la ampliación de la contratación amparando el procedimiento -en razón de la urgencia que media- en lo previsto en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Que por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

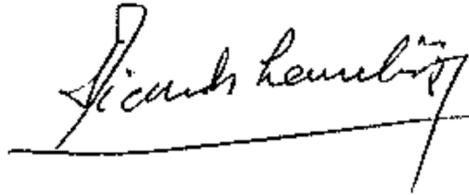
1º) Autorizar al Departamento de Compras a contratar directamente con la firma "UESA S.R.L." -a los fines señalados precedentemente- la ampliación de la Orden de Compra Nº 30/91, hasta la cantidad de cincuenta mil (50.000) kilogramos más de la oportunamente fijada.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2°) Atender el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CIENTO CINCUENTA MILLONES (A 150.000.000.-)- con cargo a la Cuenta "Transporte y Almacenaje" (1-05-002-1-12-1220- 227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3° Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



**RICARDO LEVENE (H)**